

Oferta y demanda de Educación Preescolar en el estado Mérida

Eddita E. Rivera de G. ()*

Yulima B. Contreras H. ()*

Resumen

El análisis de los hechos demográficos (natalidad y fecundidad) para determinar su influencia en la educación preescolar en el estado Mérida y de la demanda potencial a partir de factores de tipo legal y educativo, permitieron realizar la cuantificación de la oferta actual y futura así como también determinar el balance oferta-demanda de este nivel educativo encontrándose que los cambios demográficos sí han afectado la población preescolar y que la oferta deberá frenar su ritmo de crecimiento para que la misa se iguale a la demanda en el año 2001.

Términos claves: Oferta, demanda, educación preescolar, Mérida, Venezuela.

Abstract

An analysis determining the influence of demographic facts (birth rate and fertility) on preschool education in the state of Mérida and an potential demand based on legal and educational factors made possible the quantification of the present and future supply as well as the determination of the supply-demand balance for this educational level.

The research shows that demographic changes have indeed affected the preschool population, and that in general preschool supply should stop its rate of growth such that the supply will equal preschool demand by the year 2001.

Key Terms: Supply-demand, Preschool Education, Mérida Venezuela.

(*) Licenciadas en Educación mención Preescolar, ULA Mérida, 1991. El presente artículo constituye un resumen de la tesis de grado tutoriada por el Dr. Aníbal León, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación ULA, Mérida, Venezuela.

INTRODUCCIÓN

Durante años la Educación Preescolar no constituyó para el Estado venezolano objetivo de valor en sus políticas educativas. La misma va a figurar por primera vez, como parte integrante del sistema educativo nacional, en la Ley de Educación de 1940 y será veintinueve años más tarde cuando formalmente a este nivel se le da importancia dentro del sistema educativo venezolano, al entrar en vigencia los primeros programas de .

Este período marca el inicio de una mayor demanda educativa de este nivel y con ella el ofrecimiento de mayores servicios. Sin embargo, en los últimos años empieza a observarse un estancamiento de la matrícula de en el estado Mérida que podría estar relacionado con el descenso de la fecundidad ocurrido a partir de la década de los 60 y las diferentes políticas educativas implementadas por el Gobierno.

Esta investigación radica fundamentalmente en el análisis de los hechos demográficos para determinar la influencia de éstos en la Educación Preescolar del estado Mérida.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Venezuela es un país que ha experimentado cambios tanto en sus características demográficas como en las políticas educativas.

A nivel demográfico, investigaciones realizadas por López y Bidegain (*El Nacional*, Marzo 11, 1990), revelan que el número de nacimientos comenzó a disminuir a partir de 1960 como consecuencia

del descenso de la fecundidad, pasando de 6.7 hijos por mujer en el año de 1960 a 3.0 hijos por mujer en 1990. Respecto a las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación, puede observarse que ha sido durante el gobierno democrático, específicamente a partir de 1969, cuando se le ha dado importancia a la educación preescolar dentro del sistema educativo, al promulgarse los primeros programas tendentes a regular el desarrollo de la misma.

Sin embargo, es en la Ley Orgánica de Educación, promulgada en Julio de 1980, donde se establece por primera vez la obligatoriedad de la Educación Preescolar como fase previa al nivel de Educación Básica y en la reglamentación de la mencionada Ley, publicada el 6 de febrero de 1986 en la Gaceta Oficial se establece la obligatoriedad del Estado de brindar al niño atención pedagógica a partir de los 5 años de edad.

Esta investigación está dirigida a determinar la relación existente entre los factores demográficos y la demanda futura de Educación Preescolar, ya que se presume que los cambios demográficos producen efectos en la demanda de servicios educativos en ese nivel.

JUSTIFICACIÓN

Los cambios demográficos ocurridos a partir de la década de los 60 y las diferentes políticas educativas implementadas a partir de 1969, han afectado, sin duda alguna, el comportamiento en la demanda de servicios educativos, y consecuentemente el Estado deberá estar en capaci-

dad de conocer la magnitud de esta variable para poder diseñar, organizar y cuantificar los servicios educativos necesarios para satisfacer la demanda social.

OBJETIVOS

1. Realizar proyecciones de la población en edad preescolar en el estado Mérida para los próximos 20 años, teniendo en consideración los cambios de carácter demográfico y la edad legal.

2. Determinar la demanda futura de Educación Preescolar en el estado Mérida a partir del número de niños en edad legal (5 y 6 años), y del número de niños entre 4 y 6 años que por disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, Dirección General de Docencia, pueden ser inscritos en aquellos planteles en los que exista disponibilidad de cupos, en vista de la problemática que confronta ese nivel educativo en relación a la baja matrícula.

3. Cuantificar la oferta anual y futura de Educación Preescolar.

4. Determinar el balance oferta-demanda de Educación Preescolar (próximos doce años).

HIPÓTESIS

Se presume que los cambios demográficos, especialmente el descenso de la fecundidad, afectarán la demanda de Educación Preescolar, sospechando que se producirá una disminución en términos absolutos y relativos, en los próximos años.

POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN VENEZUELA

Durante años la Educación Preescolar no constituyó para el Estado

venezolano, objetivo de valor en sus políticas educativas. Las primeras instituciones dedicadas al preescolar fueron de orden caritativo, la educación que allí se impartía era sobre todo de orden religioso y se aceptaban preferiblemente niñas a quienes se les proponía salvar sus almas por la educación y el trabajo.

Dentro de las políticas educativas de la Educación Preescolar en Venezuela, podemos resaltar las siguientes:

— En 1940, siendo Presidente de la República Eleazar López Contreras y Ministro de Educación el Dr. Arturo Uslar Pietri, se aprueba la Ley de Educación, donde figura por primera vez la Educación Preescolar como parte integrante del sistema educativo nacional. Esta rama de la educación se impartía en jardines de infancia y estaba destinada a guiar las primeras experiencias del niño de 3 a 7 años de edad.

— En la Ley Orgánica de Educación, promulgada el 28 de septiembre de 1948, siendo Rómulo Gallegos Presidente de la República y el Dr. Luis Beltrán Prieto Ministro de Educación, se establece en el Capítulo III, Artículos 18 y 19 que la Educación Preescolar debe impartirse a niños entre 4 y 7 años de edad y que los centros de atención a estos niños deberían ser creados preferiblemente en sitios donde las condiciones de vida y de trabajo de las familias determinasen el abandono de los niños durante las horas de labor; es decir, estos centros fueron creados para que la familia dejara allí a sus hijos durante las horas de trabajo.

— En la Ley de Educación de 1955, Artículo 59, se concreta la opción al título de Maestro de Educación Preescolar, el cual será conferido por el Ministro de Educación.

— Formalmente la Educación Preescolar adquirió una mayor importancia dentro de la política educativa del Ministerio de Educación, durante la gestión del Presidente Rafael Caldera. A partir de 1969 se inició una nueva etapa con la aparición del programa oficial de Educación Preescolar, el cual se constituyó en un programa auxiliar y complementario para el desarrollo del currículum de este nivel. Este programa fue el resultado de tres versiones, y se le dió carácter oficial el 25 de Agosto de 1969; siendo implementado en todas las zonas educativas del país, durante el año escolar 1969-1970.

Cabe destacar que es durante este período, específicamente en el año 1970-1971, cuando por primera vez la matrícula de Educación Preescolar en los planteles públicos supera la de los privados.

— En el Reglamento para la Educación Normal del 10 de septiembre de 1969, se establece la formación del maestro en preescolar en dos ciclos: uno básico, semejante a las demás ramas de la educación media y otro diversificado dirigido específicamente a la capacitación profesional.

— Con fecha 26 de agosto de 1975, se dicta el Reglamento interno No. 1 del Ministerio de Educación a través de la resolución No. 238, emanada de la Dirección General de ese

Gabinete, mediante el cual se crea la Dirección de Educación Preescolar dependiente de la Dirección de Educación Media y Diversificada; consolidándose de esta manera, entre los niveles de la educación, la categoría correspondiente a la Educación Preescolar.

— Se da inicio en el año de 1975 al sistema de Aula Abierta, el cual estaba dirigido a llevar a la práctica el ideal educativo de hacer al niño cada vez más libre, responsable y participativo en el proceso de su incorporación a la vida social.

— En el año 1978 el Consejo Nacional de Universidades aprobó la carrera de cinco semestres de duración para otorgar el título de Técnico Superior en Educación Preescolar, y cinco años más tarde, la Universidad Metropolitana gestionó ante el Consejo Nacional de Universidades la aprobación del proyecto para la licenciatura en Educación Preescolar, el cual fue aprobado.

— En 1979 la Dirección de Educación Preescolar del Ministerio de Educación diseña la "Guía de autoinstrucción para el docente", la cual constaba de dos guías didácticas y dos instrumentos de orientación técnico-metodológicas elaborada con un lenguaje accesible y coloquial e ilustrado con anécdotas vividas por los niños.

— En el Plan Sectorial de Educación, que forma parte del V Plan de la Nación, se contempla la expansión de la Educación Preescolar para niños entre 3 y 5 años.

— El 7 de Julio de 1980 entra en vigencia la Ley Orgánica de Educa-

ción. En el Artículo 9 de esta Ley se establece la obligatoriedad de la Educación Preescolar, en el Artículo 16 queda establecido el nivel de Educación Preescolar dentro de nuestro sistema educativo y en el Artículo 17 se señala que la Educación Preescolar constituye la fase previa al nivel de Educación Básica y precisa los alcances del nivel. Igualmente, la Ley establece que la profesionalización del docente debe ser universitaria, para todos los niveles educativos.

— En el VIII Plan de la Nación, presentado al Congreso en enero de 1990, se plantea que la baja cobertura en el nivel de Educación Preescolar se debe a la falta de oferta por parte del sistema; para lo cual se definen estrategias y proyectos educativos tales como ampliar la cobertura del mismo, mejorar la calidad de los docentes⁹ y expandir el nivel, ofreciendo apoyo especial a las zonas rurales, fronterizas, indígenas y marginales.

— En enero de 1991 la Directora General Sectorial de Educación Básica y Media Diversificada del Ministerio de Educación, Prof. Ligia G. de Rivera, envía comunicación a los jefes de Zonas Educativas, a fin de que estos impartan instrucciones para que sean inscritos niños de 4 años de edad en aquellos planteles donde haya disponibilidad de cupos, en vista de la baja matrícula que confronta el nivel preescolar.

LA DEMOGRAFÍA Y SU IMPORTANCIA PARA MEDIR LA FUTURA MATRÍCULA ESCOLAR.

La demografía se ocupa de un conjunto de fenómenos que produ-

cen cambios en la población; dentro de los más importantes están: el movimiento natural (natalidad y mortalidad) y el movimiento emigratorio (emigración e inmigración).

De acuerdo a J. López (1968) la evolución demográfica de un país depende fundamentalmente de dos variables: la natalidad y la mortalidad, es decir del nivel de la fecundidad y de la esperanza de vida.

La fecundidad ha ocupado un lugar importante en el estudio demográfico ya que es considerada como determinante en el tamaño, composición y distribución de la población; y la mortalidad ha sido superada en muchos países, incluyendo el nuestro.

En nuestro país donde las condiciones socioeconómicas no son del todo estables —ya que no todas las familias tienen las posibilidades de empleo, vivienda, salubridad, estudio, etc.— la familia se ha visto en la necesidad de recurrir a la limitación de sus descendientes.

Estudios realizados por Ramírez, E. (*El Vigilante*, abril 20, 1990) en el Estado Mérida, revelan que para 1956 la natalidad en el área metropolitana de Mérida era de 46 nacimientos por cada mil habitantes y en el Estado Mérida asciende a 48 por cada mil, siendo estos valores muy altos, característicos de sociedades muy atrasadas. Para 1986, la natalidad del área metropolitana de Mérida habría descendido a 26 nacimientos por cada mil habitantes, y en el Estado Mérida a 30 por mil, lo que indica que nuestra población comienza a controlar los nacimientos y

a convertirse en lo que los demógrafos llaman población malthusiana.

De acuerdo a Bangnee, A. (1969), cuando la población crece, se espera que también aumente la matrícula escolar y, caso contrario, cuando cesa el crecimiento demográfico, es posible que tienda a disminuir o permanezca estable el número de niños que asisten a la escuela.

De allí la importancia de esta investigación en querer estimar la futura matrícula en el nivel de educación preescolar en el Estado Mérida.

METODOLOGÍA

1. *La estimación de la población preescolar.*

La población preescolar constituye una sub-población, es decir, forma parte de una población mayor. De allí que tanto la estimación como la proyección de esta población pueda considerarse como una proyección derivada. Los niveles de fecundidad, natalidad y mortalidad serán los indicadores fundamentales del quantum futuro de la población preescolar, puesto que la migración (entradas y salidas de niños del estado) como hipótesis de trabajo será considerada nula, o sea, que para los efectos de cálculo de la proyección se ha considerado que se trata de una población cerrada; ya que la movilidad interna de la población menor de 7 años es casi nula, puesto que los niños prácticamente no cambian de domicilio a menos que lo hagan sus padres.

La estimación y proyección de la población preescolar cumplió a grandes rasgos, las siguientes fases:

1.1. Estudio exhaustivo de los comportamientos a través del tiempo, de la natalidad, mortalidad y el crecimiento natural de la población.

1.2. Año de la partida de la proyección, datos del censo de 1981, puesto que los del censo de 1990 no estaban aún disponibles, y año de llegada de la misma el año 2001.

1.3. Hipótesis de trabajo utilizada en la proyección: se tomó una hipótesis de crecimiento alto de la población escolar, otra de crecimiento medio y una de crecimiento bajo.

1.4. El método de estimación utilizado fue uno de los más sencillos utilizado por la ciencia demográfica, el cual se conoce como método de extrapolación hiperbólico o fórmula aproximada.

1.5. La población preescolar, como se dijo anteriormente, es una sub-población o población derivada cuyos grupos de edad no corresponden exactamente con grupos quinquenales o decenales, por lo que una vez obtenida la población menor de 10 años, se procedió a desagregar de la misma los de 4 y 5 años cumplidos de edad.

A muy grandes rasgos esta es la síntesis de los aspectos metodológicos que lleva implícitos la proyección de la población preescolar.

2. Definiciones operativas de oferta y demanda en Educación Preescolar.

A efectos del análisis sobre el balance oferta-demanda de educación preescolar se trabajó con las siguientes definiciones de oferta y demanda, las cuales tienen su correspondiente cuantificación en las estadísticas del Ministerio de Educación.

2.1. Oferta real del nivel de Educación Preescolar.

Se define como la totalidad de los cupos que ofrece el nivel de educación preescolar. Hasta el año escolar 1983-1984 el número de estudiantes por sección era de 35. A partir del año de 1984 este número se reduce a 30 estudiantes por sección, de acuerdo a lo establecido en el Primer Contrato Colectivo Nacional de los Trabajadores de la Enseñanza con el Ministerio de Educación.

2.2. Demanda en Educación Preescolar.

a) Demanda Potencial (DP).

De acuerdo a la definición que sobre Educación Preescolar dan Bravo y otros (1989), la Demanda Potencial estaría conformada por los niños entre 0 y 6 años de edad. En el caso venezolano, dicha demanda está restringida por factores de tipo legal; por lo que se define como el número de estudiantes aptos en términos de edad para acceder al nivel de Educación Preescolar.

La cuantificación de la Demanda Potencial dependerá de dos factores: legales y educativos. Los primeros permiten definir el número de niños que deberían tener acceso al

nivel de Educación Preescolar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación; es decir, aquellos niños entre 5 y 6 años de edad.

Los factores educativos definen el número de niños que según disposición emanada de la Dirección General de Docencia del Ministerio de Educación, deberían tener acceso a ese nivel educativo, constituido por los niños entre 4 y 6 años de edad.

De acuerdo con esto, se obtienen dos tipos de Demanda Potencial:

DP1= Conformada por los niños entre 5 y 6 años de edad.

DP2= Conformada por los niños entre 4 y 5 años de edad.

b) Demanda Efectiva (DE).

Se define como el número de estudiantes inscritos (matriculados) en cada año escolar. Es decir, cubre los estudiantes efectivamente inscritos y que tienen acceso al sistema.

3. Proyección de la Oferta Real y Demanda Efectiva.

Para estas proyecciones se utilizó el método de extrapolación simple de la tendencia histórica, el cual consiste en suponer que en el futuro se mantendrá la misma tendencia o forma de variación que han mostrado, hasta el presente, tanto la oferta como la demanda; aceptando, al igual que los otros métodos de extrapolación de la tendencia, que no surgirán situaciones nuevas que modifiquen sustancialmente la tendencia histórica. Ejemplo: Graves crisis económicas, guerras, etc. Solanet (1984) citado por Gutiérrez (1988).

RESULTADOS

1. Evolución de la natalidad en el Estado Mérida.

En el cuadro 1, se presenta la evolución de las tasas de natalidad en el estado Mérida. En el mismo se observa lo siguiente: el período 1950-

1965 corresponde al aumento de los valores de la tasa bruta de natalidad (5.44%), alcanzando cifras cercanas a los 50 nacimientos por cada mil habitantes. A partir de 1968 comienza a descender en forma continua hasta 1975 pasando de 45.70 a 38.36

CUADRO 1
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD
EN EL ESTADO MÉRIDA. PERÍODO 1950-1988

AÑOS	NÚMERO DE NACIM. VIVOS EDO. MÉRIDA HAB.	POBLACIÓN MEDIA EDO. MÉRIDA	TASA DE NATALIDAD EDO. MÉRIDA X 1000 HAB.
1950	9509	208.906	45.52
1955			
1960	12.656	266.507	47.49
1961	13.047	272.604	47.86
1965	14.313	298.208	48.00
1968	14.623	319.976	45.70
1969	14.836	327.736	45.27
1970	14.668	335.428	43.73
1971	14.556	343.541	42.37
1972	14.477	352.989	41.01
1973	14.360	362.765	39.58
1974	14.582	372.776	39.12
1975	14.696	383.067	38.36
1976	15.388	393.489	39.11
1977	15.524	404.331	38.39
1978	15.713	415.421	37.82
1979	16.182	426.692	37.92
1980	16.637	483.956	34.38
1981	16.195	498.011	32.52
1982	16.339	511.719	31.93
1983	16.450	525.191	31.32
1984	16.592	538.639	30.80
1985	17.031	552.326	30.84
1986	17.179	566.246	30.34
1987	16.758	580.277	28.88
1988	17.424	594.354	29.32

Fuente: OCEL. Anuarios estadísticos varios.
OCEL. Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025.
Cálculos propios.

nacimientos por cada mil habitantes, lo que significó un descenso del 16%. Sin embargo, es en el año 1973 cuan-

do la tasa alcanza valores inferiores a los 40 nacimientos por cada mil habitantes, cifra ésta característica

de países subdesarrollados. En 1976 sufre un pequeño incremento (2%) y luego continúa su descenso hasta ubicarse en 28.88 nacimientos por cada mil habitantes en 1987. Para 1988 esta tasa tiene un crecimiento poco significativo (1.5%) al pasar de 28.88 a 29.32 nacimientos por cada mil habitantes.

CUADRO 2

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD Y
TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN
EN EL ESTADO MÉRIDA
PERÍODO 1950-1988

AÑOS	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN
1950	6.30	3.07
1961	7.30	3.65
1971	6.50	3.20
1981	4.30	2.10
1988	3.70	1.80

Fuente: OCEL. anuarios estadísticos varios.
OCEL. Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025.
Ministerio de fomento Dirección General de Estadística y Censos Nacionales.
Cálculos propios.

Durante el periodo 1968-1988, la tasa de natalidad en el estado Mérida registra un descenso considerable al disminuir en 35.84%; sin embargo, esta tasa continúa presentado valores elevados (superiores a 20 nacimientos por mil habitantes).

2. Evolución de la tasa global de fecundidad.

En el cuadro 2 se presenta la tasa global de fecundidad en el estado Mérida. Allí se observa que estas tasas van a aumentar desde 1950

hasta 1961, año desde el cual empiezan a descender en forma continua.

En el lapso 1961-1968 cada mujer merideña con edad comprendida entre 15 y 49 años disminuyó su fecundidad en 3.6 hijos, lo cual equivale a casi la mitad de su descendencia de 1961; al pasar de 7.30 hijos por mujer en el año 1961 a 3.70 hijos por mujer en 1988.

3. Interpretación de los resultados de las estimaciones de población en edad preescolar.

Al realizar una estimación o una proyección de población, la misma está sometida a cierto grado de error, característico de cualquier operación de esta naturaleza. En este caso las estimaciones de la población del estado Mérida tropezaron con una desventaja adicional, como es el hecho de que la población base utilizada es la del censo de 1981, puesto que los resultados del último censo realizado en octubre de 1990 aún no habían sido publicados; es decir, a pesar de que nuestra proyección llega únicamente hasta el año 2001, se trata de una proyección de 20 años (1981-2001) y no como pudiera pensarse que se proyecta únicamente 10 años.

De acuerdo con los resultados se puede observar que la población preescolar en todos y cada uno de los años aumenta sostenidamente en números absolutos, siendo estos aumentos muy pequeños.

En lo que a la importancia relativa de la población preescolar respecta, la misma disminuye sostenidamente (cuadro 3). Así, en 1981 la población de 0 a 6 años

constituía el 19.9% de la población total, para 1985 desciende al 18.2%, para 1990 es de 18.1%, para 1995 pasará a 17% y para el año 2001 último año de la proyección se situa-

rá en 15.9% de la población total; lo que constituye una indiscutible disminución de la población preescolar.

A última hora se conocieron los resultados del censo de 1990 y los

CUADRO 3

ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD PREESCOLAR EN EL ESTADO MÉRIDA AL 30-6 DE CADA AÑO. PERÍODO 1981-2001.

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EN EDAD PREESCOLAR				%
		0-3	4	5	6	
1981	459.361	53.607	12.778	12.715	12.214	(19.9%)
1982	507.961	55.055	12.850	12.787	12.285	
1983	518.110	56.541	12.922	12.859	12.358	
1984	528.402	58.068	12.995	12.932	12.431	
1985	539.020	59.639	13.068	13.005	12.504	(18.2%)
1986	549.789	61.246	13.141	13.079	12.578	
1987	560.774	62.900	13.216	13.152	12.651	
1988	571.978	64.598	13.290	13.227	12.726	
1989	583.406	66.343	13.365	13.302	12.801	
1990	595.062	68.134	13.440	13.377	12.876	(18.1%)
1991	606.951	68.428	13.498	13.435	12.934	
1992	616.662	68.723	13.556	13.494	12.993	
1993	626.529	69.019	13.614	13.552	13.052	
1994	636.553	69.316	13.673	13.611	13.111	
1995	646.738	69.615	13.732	13.670	13.170	(17.0%)
1996	657.086	69.915	13.791	13.730	13.230	
1997	667.599	70.216	13.850	13.789	13.290	
1998	678.281	70.519	13.910	13.849	13.350	
1999	689.133	70.823	13.970	13.910	13.410	
2000	700.160	71.128	14.030	13.970	13.471	
2001	711.362	71.400	14.049	14.020	13.518	(15.9%)

Fuente: Las poblaciones fueron estimadas por el método de extrapolación hiperbólico o fórmula aproximada, tomando como base los resultados de los censos de 1950, 1971, 1981. Cálculos realizados por el profesor Erasmo Ramírez.

mismos arrojaron una población para el estado Mérida de 570.215 habitantes que comparados con los 595.062 habitantes de la proyección reflejan una diferencia de 23.847 personas que podrían perfectamente tomarse como subregistro u omisión, por lo que se considera que la

proyección de la población global ha sido bastante acertada.

4. *Comparación de la oferta real con la demanda efectiva, DP1 y DP2.*

Para el análisis de la oferta y demanda de Educación Preescolar

en el estado Mérida se parte del año escolar 1968-1969, por ser este el periodo en que aparecen por primera vez los datos correspondientes al estado Mérida en las Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación.

En el cuadro 4 se puede observar que a lo largo de casi todo el periodo (1968-1989) la oferta real supera la demanda efectiva. En este caso se habla de un superávit; es decir, un exceso de oferta sobre la demanda.

Si todos los niños de edad comprendida entre 5-6 años (DP1) y entre 4-6 años de edad (DP2) asistieran al preescolar, la oferta real se vería superada por estas demandas, lo que implicaría un déficit de la oferta sobre la demanda, siendo este déficit mayor en la DP2.

5. Cuantificación de la oferta real, Demanda Potencial (DP₁, DP₂) y Demanda Efectiva.

A lo largo de casi todo el periodo (1968-1969, 1988-1989), se presenta un superávit, es decir, un exceso de oferta sobre la demanda efectiva. En el año escolar 1988-1989 de los 20.970 cupos ofrecidos por el sistema, 3.372 quedaron vacantes lo que indica que no todos los niños aptos (en términos de edad) para ingresar al nivel de educación preescolar fueron matriculados (véase cuadro 4).

Además durante el periodo 1980-1981 y 1988-1989 el ritmo promedio de crecimiento de la oferta real (6.3%) fue también superior al de la demanda efectiva que creció a un ritmo promedio de 5.0%.

Durante el periodo escolar 1980-1981 y 1988-1989 la oferta real creció a un ritmo promedio de 6.3%, y la DP₁ y DP₂ lo hicieron a un ritmo de 0.6%; lo que indica que el ritmo promedio de crecimiento de la oferta real fue muy superior al de la DP₁ y DP₂.

De continuar creciendo a ese mismo ritmo, en el año 2001 la Oferta real del sistema sería de 43.651 cupos, la Demanda Efectiva sería de 31.603, la DP₁ de 27.538 y la DP₂ de 41.587 cupos, lo que significaría un superávit de la oferta sobre la demanda (véase gráfico 1).

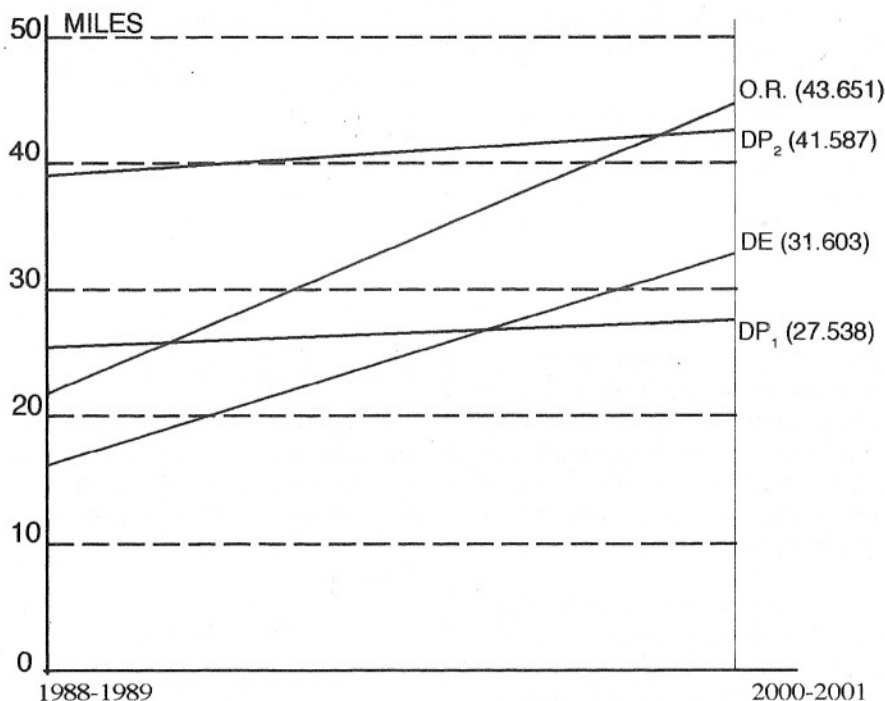
La oferta real deberá crecer a un ritmo promedio interanual del 3.5% para igualarse en el 2001 a la demanda efectiva, al 2.3% para igualarse a la DP₁ y al 5.9% para igualarse a la DP₂.

CONCLUSIONES

Cuantificar la oferta y la demanda de educación preescolar en el estado Mérida a partir de los cambios demográficos ocurridos en el mismo y de las políticas educativas implementadas por los gobiernos de turno en Venezuela, constituyó el objetivo fundamental de este estudio.

De acuerdo a lo planteado en la hipótesis de trabajo se concluye que los cambios demográficos, específicamente el descenso de la fecundidad, sí han afectado la población preescolar; ya que si en números absolutos ésta presenta aumentos que pueden considerarse muy pequeños, en términos relativos la misma dis-

GRÁFICO 1.
OFERTA Y DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
EN EL ESTADO MÉRIDA. PERIODO 1988-2001.



Fuente: Cuadro 4

minuye sostenidamente desde 1981, hasta el año 2001, al pasar de 19.9% a 15.9% de la población total; lo que indica que la población preescolar sí está disminuyendo y esa es la tendencia futura.

Con respecto a la cuantificación de la oferta-demanda de Educación Preescolar en el estado Mérida, se puede concluir que de continuar creciendo la Oferta Real al mismo ritmo promedio que en el pasado (6.3%) la misma será superior, en el año 2001,

a la Demanda Efectiva, a la DP1 y la DP2.

Para que la Oferta Real se iguale a la DP1 en el año 2001, ésta deberá crecer a un ritmo promedio interanual de 2.3%. Para igualarse a la DP2 su ritmo de crecimiento deberá ser de 5.9%, y para igualarse a la Demanda Efectiva su ritmo promedio de crecimiento interanual deberá ser del 2.3%; lo que indica que la Oferta Real deberá crecer a un ritmo promedio inferior al registrado hasta el año escolar 1988-1989.

CUADRO 4

Oferta y demanda de Educación Preescolar en el Estado Mérida. Período 1968-2001

Año Escolar	Número de Secciones Pùblicas	Oferta Real (1) Pùblicas	Matrícula (Dem. Efec.) Pùblicas	Promedio Est/Secc. Pùblicas	Número de Secciones Privadas	Oferta Real (1) Privadas	Matrícula (Dem. Efec.) Privadas	Promedio Est/Secc. Privadas	Total Secciones (PUB+PR)	Promedio Est/Secc. Total	Oferta Real Total (2)	Matrícula (Dem. Efec.) Total	Déficit / Superávit Total (2)	DPI Población 5 - 6 años	Déficit / Superávit Legd (3)	DPI2 Población 4 - 6 Años	Déficit / Superávit No legal (4)
1968-69	16	560	568	35.5	8	280	250	31.3	24	34.1	840	818	22				
1969-70	23	805	783	34.0	12	420	372	31.0	35	33.0	1225	1155	70				
1970-71	20	700	908	45.4	12	420	417	34.8	32	41.4	1120	1325	-205				
1971-72	28	980	1101	39.3	16	560	500	31.3	44	36.4	1540	1601	-61				
1972-73	35	1225	1331	38.0	22	770	728	33.1	57	36.1	1995	2059	-64				
1973-74	40	1400	1392	34.8	23	805	762	33.1	63	34.2	2205	2154	51				
1974-75	61	2135	2235	36.6	28	980	1079	38.5	89	37.2	3115	3314	-199				
1975-76	197	6895	6520	33.1	33	1155	1186	35.9	230	33.5	8050	7706	344				
1976-77	77	2695	2682	34.8	24	840	799	33.3	101	34.5	3535	3481	54				
1977-78	272	9520	9692	35.6	31	1085	1289	41.6	303	36.2	10605	10981	-376				
1978-79	230	8050	7460	32.4	25	875	938	37.5	255	32.9	8925	8398	527				
1979-80	195	6825	6231	32.0	32	1120	1297	40.5	227	33.2	7945	7528	417				
1980-81	335	11725	10565	31.5	32	1120	1330	41.6	367	32.4	12845	11895	950	24929	-12084	37707	-24862
1981-82	396	13860	11845	29.9	36	1260	1571	43.6	432	31.1	15120	13416	1704	25072	-9952	37922	-22802
1982-83	423	14805	12747	30.1	49	1715	1665	34.0	472	30.5	16520	14412	2108	25217	-8697	38139	-21619
1983-84	462	16170	13947	30.2	55	1925	1750	31.8	517	30.4	18095	15697	2398	25363	-7268	38358	-20263
1984-85	534	16020	15391	28.8	46	1360	1540	33.5	580	29.2	17400	16931	469	25509	-8109	38577	-21177
1985-86	586	17580	16048	27.4	56	1680	1786	31.9	642	27.8	19260	17834	1426	25653	-6393	38794	-19534
1986-87	577	17310	14081	24.4	58	1740	1654	28.5	635	24.8	19050	15735	3315	25803	-6753	39019	-19969
1987-88	602	18060	14724	24.5	48	1440	1569	32.7	650	25.1	19500	16293	3207	25953	-6453	39243	-19743
1988-89	637	19110	15745	24.7	62	1860	1853	29.9	699	25.2	20970	17598	3372	26103	-5133	39468	-18498
1989-90														26253		39693	
1990-91														26369		39867	
1991-92														26487		40043	
1992-93														26604		40218	
1993-94														26722		40395	
1994-95														26840		40572	
1995-96														26960		40751	
1996-97														27079		40929	
1997-98														27199		41109	
1998-99														27320		41290	
1999-2000														27441		41471	
2000-2001														27538		41587	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcalde, J. (1979). *La demanda y la oferta de la educación*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación.

Bangee, A. L. (1969). *Estimaciones de la futura matrícula escolar en los países en desarrollo*. (Manual de Metodología, No. 40). Lieja, Bélgica: Imprinta Vaillant-Carmanne. UNESCO.

Bidegain, G., y López, D. (1990). Nacen menos niños en Venezuela. *El Nacional*, Caracas, Venezuela: 11 de Marzo, cuerpo c, p.2.

Bravo, E., Angelina, E., Estacio, A., y Vásquez, J. (1989). Fundamentación. En Montenegro, F., Silva de T.M., y Vegas, L. *La Educación Preescolar*. Caracas, Venezuela: Impreso por Miguel García e hijo, S.R.L.

Caminos, G. (1990). *Fecundidad y Mortalidad en el Estado Táchira*. (Trabajo de ascenso a la categoría de Profesor Titular). San Cristóbal, Venezuela: Universidad de los Andes. Núcleo Universitario del Táchira.

Congreso de la República de Venezuela. (1980). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas, Venezuela: Editores Vadell Hermanos.

Congreso Nacional de la República de Venezuela. Ministerio de Educación. (1968, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 1989). *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación*. (Tomo I, II). Caracas, Venezuela.

Federación Unitaria del Magisterio de Venezuela. (FETRAMAGISTERIO).

(1984). *Primer Contrato Colectivo de los Trabajadores de la Enseñanza con el Ministerio de Educación*. Caracas, Venezuela: Ediciones Fetramagisterio.

Federación Unitaria del Magisterio de Venezuela. (FETRAMAGISTERIO). (1990). *Tercer Contrato Colectivo de los Trabajadores de la Educación*. Caracas, Venezuela: Ediciones Fetramagisterio.

Fundación Eugenio Mendoza. Venezuela Contemporánea. (1989). *Tres lustros de la educación en Venezuela 1974-1989*. Caracas, Venezuela: Impreso por Cromotip.

Fundación Eugenio Mendoza. (1978). *Segundas jornadas del preescolar en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Impreso por Cromotip.

Fundación Eugenio Mendoza. (1988). *Terceras jornadas de estudio del preescolar en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Impreso por Cromotip.

Gaslonde, S. (1969). *El crecimiento de la población y sus repercusiones sobre el desarrollo social, económico y cultural*. (Serie A. No. 39). Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.

Gutiérrez, A. (1988). *El estudio de mercado en proyectos agropecuarios: una guía introductoria*. Mérida, Venezuela: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad de los Andes.

López, J. (1968). *Tendencias recientes de la población venezolana*. Mérida, Venezuela: Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de los Andes.

Malthus, T. (1951). *Ensayo sobre el principio de la población*. (Trad. T. Ortiz).

CUADRO 4

Fuente: Memoria y cuenta del Ministerio de Educación varios años.

Proyecciones de población realizada por el profesor Erasmo Ramírez
Cálculos propios.

(1) La Oferta Real se define como el número de secciones ofrecidas, multiplicado por el cupo máximo establecido en las actas convenio (hasta 1983-84, estudiantes).

(2) La Oferta Real Total se define como la sumatoria de las ofertas reales públicas y privadas.

(3) Este Déficit/Superávit es calculado con respecto a la demanda efectiva.

(4) El Déficit/Superávit legal se define como la diferencia entre la Oferta Real Total y la cantidad de niños existentes en el estado Mérida con la edad legal reglamentaria para estudiar preescolar (5-6 años).

(5) El Déficit/Superávit no legal se define como la diferencia entre la Oferta Real Total y la cantidad de niños existentes en el estado Mérida con edades entre 4-6 años.

México: Fondo de Cultura Económica. (Original en Inglés, 1798).

Ministerio de Educación. (1986). *Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación*. Caracas, Venezuela.

Montenegro, F. y Arias, P. (1978). Desarrollo de recursos humanos —área política. En Fundación Eugenio Mendoza. *Segundas jornadas del preescolar en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Impreso por Cromotip.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1969). *Estimaciones de la futura matrícula escolar en los países en desarrollo*. (Estudios demográficos No. 40). Lieja, Bélgica: Imprenta Vaillant-Carmanne.

Ramírez, E. (1990). Somos menos de lo que pensamos. *El Vigilante*. Mérida, Venezuela: 20 de Abril, p.21.

Review of Research in Education. (1981). *The expansion of education*. Chapter 4. U.S.A.: Published by the American Educational Research Association.

República de Venezuela. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN). (1976). *V Plan de la Nación*. (No. 1.860 Extraordinario). Caracas, Venezuela: Ediciones Metropól C.A.

República de Venezuela. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN). (1990). *El gran viraje. Lineamientos generales del VIII Plan de la*

Nación. Caracas, Venezuela: Presentación al Congreso Nacional.

República de Venezuela. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). (1950, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 1988). (Tomo I). *Anuario de epidemiología y estadística vital*. Caracas, Venezuela: Dirección de Salud Pública. Dpto. de demografía y epidemiología.

República de Venezuela. Presidencia de la República. (1950, 55, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 1988). (Tomo II). *Anuario estadístico de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI).

República de Venezuela. Ministerio de Fomento. (1950, 61, 71, 1981). (Tomo I, II). *VIII, IX, X, XI Censo general de población y vivienda*. Caracas, Venezuela: Dirección General de Estadística y Censos Nacionales.

Vaizey, J. (1975). *Economía de la educación*. Barcelona, España: Macmillan Vicens-Vives.

Varios Autores. (1971). ¿Qué es lo que aún nos falta saber en materia de planeamiento educacional?. En Coombs, P. *Teoría y práctica del planteamiento integral de la educación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Estrada.

Varios Autores. (1971). Consideraciones teóricas sobre el planeamiento de la educación. En Anderson, A., y Bowman, M. *Teoría y práctica del planeamiento integral de la educación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Estrada.

